

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 21 de septiembre del presente año (numeral 19), procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas a cargo de la demandante, según lo ordenado en audiencia fechada el 7 de abril del presente año (numerales 08 y 10).....\$ 200.000,00

- Valor de las costas en II instancia, a cargo de la demandante, según lo ordenado en audiencia fechada el 30 de junio del presente año (numeral 15)....\$ 50.000,00

-Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 250.000,00

SON: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 250.000,00).

San José de Cúcuta, 1 de octubre de 2021.

Firmado Por:

**Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6df6e5c423f9a5e26e645fbed33fad1fdbc7d6df340c67dbbf020c690e7909f8

Documento generado en 01/10/2021 08:20:19 AM

LIQUIDACION DE COSTAS
ORDINARIO: N° 2017-00358
DEMANDANTE: MARIA OFIR LEON PIEDRAHITA
DEMANDADO: MARIA NELLY ORTIZ Y OTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>